SECRETARÍA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLÍVAR

Referencia: Ejecutivo Singular seguido por COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERACIONES Y SERVICIOS AVALES – SIGLA ACTIVAL, contra ORLANDO RAFAEL TEHERAN ORTIZ - Rad.: 2021-00108-00

Constancia Secretarial

Al Despacho del señor Juez informándole que en el presente proceso la apoderada judicial del ejecutante presentó memorial solicitando medidas cautelares.

Provea Usted
Zambrano Bolívar, marzo 10 de 2022.

HERNANDO BARRIOS ARRIETA
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLÍVAR, marzo diez (10) de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que es procedente la solicitud de embargo y retención de los dineros solicitados por la parte demandante, tal como lo señala el artículo 593 del Código General del Proceso.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar el embargo y retención del veinticinco por ciento (25%) de la pensión que perciba el demandado señor ORLANDO RAFAEL TEHERAN ORTIZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 92.495.560, en la entidad FIDUPREVISORA, ubicada en la Ubicada en la Calle 72 No 10 - 03 Piso 4, 5, 8, 9, Bogotá D.C o en los correos: notjudicial@fiduprevisora.com.co servicioalcliente@fiduprevisora.com.co

SEGUNDO: Ofíciese en tal sentido al cajero pagador de la entidad FIDUPREVISORA, haciéndole las advertencias de ley.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

FABIAN ENRIQUE COTES MOZO

JUEZ.

Firmado Por:

Fabian Enrique Cotes Mozo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Zambrano - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc16124d3faf4c8e2420020a41a4218a88f1996cffa27fc5050e4674bc7c6d2f**
Documento generado en 10/03/2022 07:17:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica